

**DIRECTIVA N° 015 - 2014-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA – AÑO 2014**

**I. FINALIDAD:**

Normar la organización y el desarrollo de la celebración del **Día Mundial del Agua 2014** en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Técnico Productivo del ámbito de ejecución de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**II. OBJETIVOS:**

- 2.1 Concientizar a la comunidad educativa acerca del uso eficiente y sostenible del agua a fin de ayudar a garantizar su preservación y calidad.
- 2.2 Fomentar la participación activa de la comunidad educativa para contribuir con la difusión y sensibilización de la población hacia una nueva cultura del agua que permita mejores condiciones de vida.

**III. BASE LEGAL:**

- 3.1 Constitución Política del Estado Peruano.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con D.S. 011-2012-ED.
- 3.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con D.S. 004-2013-ED
- 3.4 R.M. N° 0440-2008-ED, Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- 3.5 D.S. N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- 3.6 Resolución Viceministerial N° 0022-2007-ED, "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- 3.7 R.M. N° 0622-2013-ED, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en Educación Básica".
- 3.8 R.D.R. N° 000659, que aprueba los "Lineamientos Educativos Regionales para el año escolar en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna".

**IV. ALCANCES:**

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local: Candarave, Jorge Basadre, Tacna y Tarata.
- 4.3 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Técnico Productiva.

**V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1 A Nivel de Institución Educativa, por la celebración del **Día Mundial del Agua** se debe programar charlas cívicas y periódicos murales acerca del tema. Es de responsabilidad del Equipo Directivo de la institución el cumplimiento de lo dispuesto.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

5.2. A nivel Local se ha previsto la realización de las siguientes actividades:

- Participación en la **Marcha de Sensibilización Intersectorial** organizada por la Autoridad Nacional del Agua, sólo con las Instituciones Educativas que alcanzaron primeros puestos en la evaluación de logros ambientales en el 2013, de acuerdo a lo siguiente.

Día : Viernes 21 de Marzo  
Partida : 9:00 am  
Concentración : Plaza Zela  
Recorrido : Plaza Zela – Gral. Vizquerra – Dos de Mayo – Patricio Meléndez – San Martín -  
Plaza de las Américas.

- **Concurso de Dibujo y Pintura "El agua de mi cuenca"** dirigido a estudiantes del IV y V ciclo del nivel primario, cuyas bases se anexan a la presente directiva.

#### VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 6.1 Las Instituciones Educativas desarrollarán las actividades dispuestas en el numeral anterior e informarán de su cumplimiento a su respectiva UGEL para su evaluación.
- 6.2 Las UGEL velarán por el cumplimiento de la presente directiva en sus respectivas jurisdicciones, mediante acciones de monitoreo.
- 6.3 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por las DRSET y UGELs respectivamente.

Tacna, 10 de marzo del 2014



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

  
**LIC. MAGDA CANELARIA PORTUGAL COPAJA**  
**DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA "EL AGUA DE MI CUENCA"**

### **I. OBJETIVOS:**

- Promover la reflexión sobre la utilización actual del agua en nuestra región a través de la expresión artística de estudiantes del nivel primario.
- Contribuir a generar "Una Nueva Cultura del Agua" hacia un uso racional y sostenible, expresado a través del dibujo y la pintura.

### **II. DE LA ORGANIZACIÓN:**

- La Autoridad Nacional del Agua (ANA) a través del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, ALA Tacna y Locumba-Sama, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna, la Municipalidad Provincial, la EPS Tacna y la Dirección Regional Sectorial de Educación, convocan a todas las Instituciones Educativas de Educación Primaria a participar en el concurso de Dibujo y Pintura "EL AGUA DE MI CUENCA"

- El concurso se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

LUGAR : Av. Bolognesi frente al Hotel Tacna.  
HORA : 9:00 am  
FECHA : 20 de Marzo

### **III. DE LA PARTICIPACIÓN:**

- Podrán participar alumnos de Educación Primaria en dos categorías:

1ª categoría - Alumnos de 3º y 4º de Primaria  
2ª categoría - Alumnos de 5º y 6º de Primaria

- Las Instituciones Educativas se podrán inscribir en sus respectivas UGEL con 1 representante por categoría, hasta el día 19 de marzo. Los alumnos irán acompañados de un docente tutor de su institución educativa.
- En cuanto a la técnica y materiales a emplear es totalmente libre. Se puede utilizar acuarelas, lápices, ceras, témperas, siempre que se adapten al formato de cartulina DIN A-4 (se facilitará dicho formato el día del concurso).
- El tema será el "EL AGUA DE MI CUENCA", como la cuidamos en los diferentes espacios en que nos desarrollamos y temas relacionados con el uso de este recurso vital.
- El tiempo máximo es de 80 minutos. Culminado este tiempo gozarán de 05 minutos adicionales para la entrega.

### **IV. DE LA EVALUACIÓN:**

- El Jurado Calificador estará integrado por representantes de: la Autoridad Nacional del Agua, Gobierno Regional, Junta de Usuarios y Dirección Regional Sectorial de Educación.
- Se evaluará los trabajos tomando en cuenta los siguientes criterios: CREATIVIDAD; PRESENTACIÓN; EXPRESIÓN DEL TEMA y MINUCIOSIDAD.
- La decisión del jurado es inapelable y se hará pública el mismo 20 de Marzo.

### **V. DE LA PREMIACIÓN:**

- Se reconocerá al tercer, segundo y primer lugar de cada categoría, otorgándoles un premio y diploma respectivo.
- Los dibujos premiados quedarán en propiedad de la Autoridad Nacional del Agua reservándose el derecho de publicación, y siempre mencionando al autor/a.
- Con los dibujos seleccionados se hará una exposición y se difundirá a través de la página Web Institucional.

### **VI. DISPOSICIONES FINALES:**

- El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. Ésta será irrevocable.
- La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.
- El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases.

Tacna, 10 Marzo del 2014